

DNI | Canje de libreta

Desde el 1/4/17 el DNI tarjeta es el único documento de identidad válido. El DNI libreta celeste confeccionado en forma digital es equiparable al DNI tarjeta, por lo que también es válido.

Deben tramitar canje de libreta para obtener nuevo DNI tarjeta los argentinos que aún porten alguno de los siguientes documentos de identidad: libreta de enrolamiento, libreta cívica, DNI libreta verde, DNI libreta bordó y DNI año cero tapa celeste.

Arancel: monto en SEK equivalente a USD 15 al tipo de cambio del día de tramitación. El monto exacto en SEK es informado en la Embajada.

Demora estimada para recibir el DNI tarjeta: un mes contado desde la fecha de tramitación.

Pasos para tramitar canje de libreta:

1° | Envíe solicitud de turno por correo electrónico a consulares_esuec@mrecic.gov.ar informando nombre y apellido, fecha de nacimiento, número de DNI y –si lo desea– preferencia de días para el turno. Los turnos son asignados en horarios entre las 11:00 y las 15:00 de lunes a viernes, excepto feriados.

2° | Espere la asignación de turno por la Embajada, que usted recibirá por correo electrónico dentro de los dos días hábiles posteriores a la solicitud de turno.

3° | Concurra a la Embajada el día y hora del turno acompañado de la documentación necesaria para el trámite. Personal de la Embajada verificará los documentos y posteriormente le instruirá a realizar el pago del arancel para la toma del trámite.

Documentación necesaria:

1 | Documento a ser canjeado (libreta de enrolamiento, libreta cívica, DNI libreta verde, DNI libreta bordó o DNI año cero tapa celeste).